

**Grupo Municipal VOX**  
**Ayuntamiento de Alcantarilla**  
**Plaza de San Pedro, 1**  
**30820 ALCANTARILLA**



**D<sup>a</sup>. AURORA ORTEGA NAVARRO, CONCEJAL DEL GRUPO VOX EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA, PRESENTA AL PLENO DE MAYO DE 2.021, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE:**

**MOCIÓN CONDONACION DE DEUDAS PARA LOS FERIANTES**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Portavoz del GM VOX Alcantarilla en el Ayuntamiento de Alcantarilla, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta su inclusión en el orden día del Pleno Ordinario de Mayo y para su debate y posterior aprobación en dicho Pleno, la siguiente MOCION:

El sector de los feriantes lleva desde el principio de la pandemia paralizado sin poder abrir sus negocios para poder generar ingresos, con los que poder atender las necesidades de sus familias así como atender el pago de sus obligaciones fiscales.

La administración les ha prohibido trabajar desde el principio de la pandemia, provocada por el virus de Wuhan. El medio en que los feriantes trasladan sus atracciones (sus negocios) son sus vehículos: CAMIONES, REMOLQUES, TURISMOS, etc., Vehículos que han estado inmovilizados desde el principio de dicha pandemia al prohibirles trabajar.

Desde Vox pensamos que lo justo sería que no tengan que pagar la parte proporcional del impuesto municipal de sus vehículos del año 2020, a raíz de la paralización forzosa de sus negocios y hacerlo extensible en la parte proporcional del año 2021 hasta que se les autorice a trabajar.

Por lo expuesto, el grupo municipal VOX propone al pleno municipal para su debate y aprobación si procede, el siguiente

**ACUERDO:**

**PRIMERO.- Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla a condonar las deudas que los feriantes tengan contraídas con este Ayuntamiento del impuesto municipal de sus vehículos, desde la fecha que se les prohibió trabajar en 2020 por el estado de alarma y se haga extensible al año 2021 hasta que se les permita trabajar.**

**SEGUNDO.- Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, que el resto de deudas contraídas por otros impuestos, como puede ser por IBI, etc. No generen intereses para este colectivo.**

**TERCERO.- Instar a la Junta de Gobierno Local de Alcantarilla a que inste al Gobierno Regional a que las medidas expuestas en los puntos anteriores sean consideradas para hacerlas extensibles a todos los municipios.**

En, Alcantarilla a 5 de Mayo de 2021

Fdo. Aurora Ortega Navarro

Concejal - Portavoz Grupo Municipal VOX Alcantarilla.